

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 032-DJ-2022
CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 002-DJ-2022
MCO-MDMQ-AZLC-032-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 11 de octubre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC”** la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Consortio IPLUS BELLAVISTA** en calidad de Contratista; la **Ing. Daysi Villarreal** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Juan Guayaquil** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez** como Administradora del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **032-DJ-2022**, suscrito el 09 de agosto del 2022, la **Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito**, procedió a contratar al **Consortio IPLUS BELLAVISTA**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$62.999,95270 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito No. **GADDMQ-AZVCH-2022-2955-O**, de fecha 15 de agosto del 2022, emitido por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, autorizándose una prórroga de **DIEZ (10) días** contados desde la fecha de vencimiento del contrato principal.

Mediante contrato complementario No. **002-DJ-2022**, suscrito el 14 de septiembre del 2022, la **Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito**, procedió a contratar al **Consortio IPLUS BELLAVISTA**, quien en su calidad de contratista se comprometió a implementar dentro del proceso denominado **MCO-MDMQ-AZLC-032-22** cuyo objeto contractual es la: **“CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC”**, según las características y especificaciones técnicas descritas en el informe proporcionado por el Fiscalizador y aprobado por el Administrador de Contrato que forman parte integrante .

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio **CIPLUS-BEL-005**, de fecha 23 de septiembre del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la **“Administración Zonal Valle de los Chillos”** trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-4044-E**; de fecha 23 de septiembre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO**.
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO**.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador a la Ing. Daysi Villarreal

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 032-DJ-2022 y Cláusula Séptima del Contrato Complementario No. 002-DJ-2022 el precio se fijó en \$62.999,95270 dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$62.999.6700 dólares más IVA.

*El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-2955-O, de fecha 15 de agosto del 2022, comprendidos desde el 16 de agosto al 14 de septiembre del 2022 y se autorizó una prórroga de DIEZ (10) días contados desde la fecha de vencimiento del contrato principal; la obra se ejecutó desde el 16 de agosto al 23 de septiembre del 2022.*

*De esta manera se determina que el objeto **“CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC”**, se ha cumplido.*

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos** (Arq. Andrés Esteban Jiménez Jiménez; Administrador de Contrato, Ing. Daysi Villarreal; Fiscalizador de Obra y el Ing. Juan Guayaquil; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando. Nro. GADDMQ-AZVCH-UFI-2022-152-M, de fecha 07 de octubre del 2022 para la realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU** el 11 de octubre del 2022 y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Consortio IPLUS BELLAVISTA**, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$62.999,95270	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$62,999.6700	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$62,999.6700	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$62,999.6700	

El total a cancelar es de **\$62,999.67 (más IVA.)**.

CLAUSULA QUINTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

Administración Zonal LOS CHILLOS		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS PLANILLA ÚNICA												
OBRA:	"CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC"										PLANILLA No:	ÚNICA		
UBICACIÓN:	LA MERCED													
CONTRATISTA:	CONSORCIO IPLUS BELLAVISTA													
No. CONTRATO:	032-DJ-2022										MONTO CONTRATO:	\$62.999,95270	MONTO PLANILLA:	\$62.999,6700
CÓDIGO PROCESO:	MCO-MDMQ-AZLC-032-22													
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.				
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL		
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	212,00	\$1,9800	419,76000	-	219,60	219,60	-	434,81	434,81		
2	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD Plancha 4'x8'x1/2", perfiles prim. 1 5/8"x12" sec.2 1/2"x12", ángulo 3/4"x10", instal.	m2	143,00	\$19,6100	2.804,23000	-	-	-	-	-	-		
3	0778	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x6mm Malla electrosoldada, diam.=6mm, 15cmx15cm, instalada	m2	172,48	\$8,3900	1.447,10720	-	146,37	146,37	-	1.228,04	1.228,04		
4	5650	HORMIGON CICLOP.140 Kg/cm2 SIN ELEVADOR Equipo: hormigonera y vibrador	m3	11,32	\$123,0500	1.392,92600	-	11,33	11,33	-	1.394,16	1.394,16		
5	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	91,97	\$11,4700	1.054,89590	-	113,33	113,33	-	1.299,90	1.299,90		
6	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	2.129,25	\$2,1100	4.492,71750	-	2.254,32	2.254,32	-	4.756,62	4.756,62		
7	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibrocisonador.	m3	39,96	\$7,6000	303,69600	-	73,51	73,51	-	558,68	558,68		
8	0140	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 20x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	18,25	\$16,7200	305,14000	-	49,31	49,31	-	824,46	824,46		
9	5603	MAMPOSTERIA LADRILLO PRENSADO VISTO mortero 1:6 incluye andamios altura 3m, ladrillo liso visto 2 caras	m2	187,70	\$12,1900	2.288,06300	-	-	-	-	-	-		
10	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	2,05	\$142,1500	291,40750	-	2,05	2,05	-	291,41	291,41		
11	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	2.167,75	\$0,4700	1.018,84250	-	2.448,33	2.448,33	-	1.150,72	1.150,72		
12	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	819,18	\$0,4000	327,67200	-	-	-	-	-	-		
13	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	9,00	\$35,3500	318,15000	-	9,00	9,00	-	318,15	318,15		
14	1814	CUBIERTA MET. GALVAL. 0.40mm, VARIAS CAIDAS Ancho útil 760 mm, separación de apoyos 1.20m, doble perm.autop. conect.omega. instal.	m2	211,66	\$17,0000	3.598,22000	-	209,76	209,76	-	3.565,92	3.565,92		
15	2100	PUNTO DE ILUMINACIÓN CABLE 2#12, MAGUERA DE 1/2". Empotrado, cable 3m	u	14,00	\$27,7800	388,92000	-	14,00	14,00	-	388,92	388,92		
16	2789	PUNTO ILUMINACIÓN EXTERIOR SIN LUMINARIA	u	12,00	\$69,5800	834,96000	-	12,00	12,00	-	834,96	834,96		
17	1921	VENTANA ALUMINAT.FIJA ESTAND. VIDRIO 4mm ventana aluminio natural fija estandar, 2 tramos, instalada	m2	25,00	\$82,0700	2.051,75000	-	25,30	25,30	-	2.076,37	2.076,37		
18	0492	PUNTO TOMACORR.POLARIZ. 2#12 1#14 MANG. Manguera para cableado eléctrico 3/4", cable 3m, accesorios	u	1,00	\$33,0200	33,02000	-	14,00	14,00	-	462,28	462,28		
19	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm Tubo de 3.0 m, codo, tee, yee, pegamento.	u	3,00	\$48,2300	144,69000	-	3,00	3,00	-	144,69	144,69		
20	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm Tubo de 3.0 m, codo, tee, pegamento.	u	9,00	\$20,8000	187,20000	-	9,00	9,00	-	187,20	187,20		
21	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2". Colocada.	u	2,00	\$14,9400	29,88000	-	2,00	2,00	-	29,88	29,88		

22	2054	INTERRUPTOR SIMPLE Incluye cajetín e instalación.	u	5,00	\$8,0600	40,30000	-	4,00	4,00	-	32,24	32,24
23	1936	PUERTA BATIENTE ALUMINIO SERIE 200 VIDRIO FLOTADO 6mm. Batiente, vidrio bronce o gris flotado 6mm, cerradura máxima seguridad. Instalada.	m2	7,88	\$189,0600	1.488,84750	-	7,99	7,99	-	1.510,59	1.510,59
24	2053	INTERRUPTOR DOBLE Incluye cajetín e instalación.	u	1,00	\$10,6000	10,60000	-	1,00	1,00	-	10,60	10,60
25	1403	PUNTO A. P. PVC PRESIÓN ROSCABLE 3/4" Accesorios PVC presión roscables. Instalado.	u	1,00	\$32,4500	32,45000	-	1,00	1,00	-	32,45	32,45
26	0290	PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada.	u	3,00	\$205,7000	617,10000	-	-	-	-	-	-
27	1002	HORMIGON PREMEZ 210kg/cm2 (INFRAESTRUC.) 503(2)C Incluye encofrado	m3	33,64	\$171,4600	5.767,91440	-	35,46	35,46	-	6.079,97	6.079,97
28	3759	LUMINARIA LED TIPO OJO DE BUEY 18 W-1440 LUM. 85 - 265 Vac, 60 Hz, EMPOTRABLE. Tipo ojo de buey 85-265V, 60 Hz, mínimo 20000 horas de vida útil. Instalada.	u	14,00	\$19,7900	277,06000	-	14,00	14,00	-	277,06	277,06
29	3722	APLIQUE CON FOCO AHORRADOR DE 20W Incluye soporte luminaria instalación, incluye foco. Instalado.	u	12,00	\$4,7000	56,40000	-	12,00	12,00	-	56,40	56,40
30	P013	CERÁMICA EN PISO 45x45cm COLOR CALIDAD SUPERIOR Instalado con adhesivo para piso	m2	28,40	\$34,7300	986,33200	-	-	-	-	-	-
31	0390	INODORO REDONDO BLANCO Accesorios.	u	3,00	\$94,1600	282,48000	-	3,00	3,00	-	282,48	282,48
32	0397	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL Accesorios, llave cromada, instalado.	u	3,00	\$118,2000	354,60000	-	3,00	3,00	-	354,60	354,60
33	0449	LAVADERO POLAR AMER. POZO/POZO 84x42cm x 7" Grifería, desague met lico, sifón, llavede paso.	u	1,00	\$40,0000	40,00000	-	1,00	1,00	-	40,00	40,00
34	0419	ACCESORIOS DE BAÑO DE CERÁMICA. Adhesivo blanco, papelera, toallero, jabonera. Instalados.	u	3,00	\$6,2800	18,84000	-	3,00	3,00	-	18,84	18,84
35	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1) - Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.	Kg	6.425,18	\$4,5400	29.170,31720	-	6.425,18	6.425,18	-	29.170,32	29.170,32
36	1348	BAJANTE LLLVIA PVC 4" PINTADO PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	8,80	\$14,0300	123,46400	-	10,48	10,48	-	147,03	147,03
						\$62.999,95270						
CONTRATO COMPLEMENTARIO Nro.002-DJ-2022												
1	5603	MAMPOSTERIA LADRILLO PRENSADO VISTO mortero 1:6 incluye andamios altura 3m, ladrillo liso visto 2 caras	m2	159,34	\$31,6300	5.039,92000	-	159,34	159,34	-	5.039,92	5.039,92
						\$5.039,92000						
TOTAL =						\$62.999,95270		TOTAL USD EJECUTADO	\$0,0000	\$62.999,67000	\$62.999,67000	
									Amortizacion anticipo :	\$0,0000	\$0,0000	\$0,0000
									MULTAS	\$0,0000	\$0,0000	\$0,0000
									12 % IVA	\$0,0000	\$7.559,96004	\$7.559,96004
									TOTAL LIQUIDO USD.	\$0,0000	\$70.559,63004	\$70.559,63004

CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 DE AGOSTO DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE AGOSTO DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	14 DE SEPTIEMBRE 2022
5	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
6	PRORROGA(S)	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	23 DE SEPTIEMBRE 2022
8	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	23 DE SEPTIEMBRE 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

*El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$62,999.6700 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

*De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.*

CLAUSULA DECIMA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN

*Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

*Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.*

*En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN EL AREA VERDE DEL BARRIO, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MERCED - AZLC”**, ejecutada en el proceso del contrato No. 032-DJ-2022 y contrato complementario No. 002-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-032-22.*

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. DAYSI VILLARREAL
Fiscalizador



ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Administrador del Contrato



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
GUAYAQUIL
MOLINA**

ING. JUAN GUAYAQUIL
Técnico no interviniente



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA
ALEJANDRA
JIMENEZ CADENA**

ARQ. GABRIELA JIMENEZ.
Procurador común
CONSORCIO IPLUS BELLAVISTA
Contratista